

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1103.**

**03.03.2011.**

En Hijuelas, siendo las nueve horas diez minutos del día jueves tres de Marzo del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 94, de fecha 02.03.2011. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Carlos Zúñiga Zamora, Administrador Municipal  
Sr. Orlando Orrego Torres, Director Departamento Salud Municipal.  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas  
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control

**TABLA DE LA SESION**

1. Bono Departamento Salud
2. Ordenanza Subvenciones Municipales
3. Observaciones Acta No 1101
4. Decretos Administrativos
5. Varios

La Sra. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

## **1. BONO DEPARTAMENTO SALUD**

El Director del Departamento de Salud Municipal de Hijuelas, procede a hacer entrega a los srs. Concejales, de la Comunicación Breve No 15, mediante la cual se detalla el monto que correspondería a cada funcionario, por concepto del bono que se está solicitando aprobar su entrega y cuyo monto total alcanzaría la suma de \$ 5.399.589 mensuales, monto que de acuerdo a lo explicado por el funcionario, estaría cubierto por los diferentes programas detallados en el documento referido, como son el tercer turno, fondos aportados por la ley 19.813, GES, y otros programas.

Sobre los potenciales beneficiarios de dicho bono, el Dr. Orrego manifiesta que correspondería a la totalidad de los funcionarios.

El Sr. Olivares plantea que habría solicitado anteriormente, contar con mayor información sobre la procedencia de los recursos para el otorgamiento del bono, además de señalar su inquietud sobre la necesidad, de que les correspondiese un mayor monto a aquellos funcionarios que reciben menos sueldo.

La Sra. Saavedra señala haber conversado el día de ayer con el Dr. Orrego, quien procedió a aclararle todas sus dudas, en orden a que les correspondería un 15% a los funcionarios por desempeño difícil, ruralidad y otros aspectos que considera la ley, beneficio que anteriormente solo favorecía al personal que trabajaba en el sector rural.

Por su parte la Sra. Alcaldesa, hace presente que los funcionarios de la salud, son la cara visible de la administración municipal, motivo por el cual, si no entregan una buena atención, el sistema se resiente, dada la sensibilidad de su actividad, que permite conocer rápidamente si se ha cometido algún error, en perjuicio de los casos buenos, que habitualmente no son destacados.

Hace presente la Sra. Alcaldesa, la importancia que tiene el área de la salud y la labor que desarrolla cada uno de los funcionarios, indicando que pese a que este bono no corresponde a un derecho adquirido, ella lo aprobaría, con el compromiso de que los trabajadores del referido servicio, mantengan y mejoren su buena atención hacia los usuarios.

La funcionaria Verónica Arancibia agradece el apoyo de la Sra. Alcaldesa, dada la importancia que reviste para los funcionarios, quienes cuentan con estos recursos, al haber adquirido compromisos económicos y la negación a su otorgamiento, les complicaría en forma importante.

Indica la funcionaria, que habitualmente los funcionarios tratan de dar el máximo de entrega posible.

Por su parte, la Sra. Saavedra manifiesta que en el consultorio existen cosas buenas y malas, motivo por el cual les invita a mejorar estas falencias, solucionando el máximo de problemas mediante un buen trabajo en equipo, junto con gestionar recursos externos, para lograr mejorar la atención a los pacientes.

La Sra. Hernández considera que al Dr. Orrego no le habrían faltado antecedentes en la sesión anterior, por cuanto sus respuestas fueron certeras y de acuerdo a las consultas efectuadas por los srs. Concejales.

En tanto el Sr. Olivares, indica que pensaba se otorgaría un mayor estímulo a aquellas personas que más trabajan, como son los auxiliares y paramédicos, quienes de acuerdo a su opinión, lo merecerían más que los profesionales y médicos.

Consultada la opinión del Sr. Arévalo, éste señala que el lunes pasado tenía claro lo expuesto por el Director del Consultorio.

La Sra. Hernández considera conveniente que en cada oportunidad que sean tratados temas del Departamento de Salud, pudiesen estar presentes los funcionarios del mismo, dado que sus colegas concejales acostumbran a cambiar su discurso, de acuerdo a la presencia o ausencia de tales funcionarios.

El Sr. Olivares solicita una investigación y que se efectúen las aclaraciones respectivas, señalando que ha visto algunas liquidaciones de sueldos que le causan mucha sorpresa, indicando a modo de ejemplo, el caso del Dr. Orrego, quien percibe un promedio mensual de \$ 800.000 por dicho concepto.

En razón de lo anterior, solicita el Sr. Olivares un completo informe sobre esta materia, detallando los decretos administrativos que autorizan dichas horas extras, correspondientes a los años 2009 y 2010, y en lo posible con consulta a la Contraloría, reiterando que él aprueba este bono por los que ganan menos, pero no por los que ganan más.

En tanto la Sra. Saavedra, insiste en la necesidad de ocupar una parte de estos \$ 5.399.589, destinados a la cancelación del bono, para utilizarlos en los programas para los cuales se encuentran establecidos tales recursos.

La Sra. Saavedra hace un alcance a propósito del Consultorio Municipal, observando que el aseo del edificio, no es el más adecuado para un recinto de salud.

Sometido a votación el otorgamiento del bono anteriormente individualizado, la Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Vicencio, Hernández, Arévalo, Olivares y Saavedra, lo aprueban, con las observaciones anteriormente descritas. El Sr. Frez no vota.

Habiéndose efectuado la votación, se le cede la palabra al Sr. Luis Guerrero, conductor de la ambulancia, quien hace presente que en algunos casos las personas reclaman por no llegar a tiempo, pero en esos casos ellos andan con otros pacientes, sin considerar la situaciones que dicen relación con los problemas mecánicos que presentan los vehículos motorizados del Departamento de Salud.

También entrega su opinión la Sra. Verónica Góngora, señalando que siempre se les ha criticado en forma destructiva, sin considerar que jamás ha concurrido algún concejal, para conocer en forma detallada el trabajo que los funcionarios del departamento realizan, situación que tiende a desmotivar al personal.

Por su parte la Sra. Verónica Arancibia, señala la conveniencia de que en alguna oportunidad concurren los concejales para ver el trabajo que realizan, aprovechando dicha instancia para aclarar aquellos problemas que pudiesen existir.

El Sr. Olivares recuerda haber constatado a través del diario, que los funcionarios del departamento de Salud almorzaban en sus respectivos lugares de trabajo, situación que no era recomendable, razón por la cual se encargó personalmente de gestionar los recursos necesarios, para que pudieran contar con un lugar digno, donde poder consumir sus alimentos.

Hace presente el Sr. Olivares, que habitualmente como concejales, reciben pocas quejas de los choferes y auxiliares, apuntando la mayor cantidad de reclamos hacia los médicos.

La Sra. Alcaldesa plantea que a partir del momento en que se construyó el nuevo Consultorio, este quedó inmediatamente obsoleto por el espacio físico utilizado, informando que a partir de esa instancia, se iniciaron las gestiones respectivas, permitiendo que en este momento, se esté licitando la construcción de nuevos boxes, después de dos o tres años, debido a los cambios producidos en la normativa, que retrasaron la referida construcción, señalando que además, se está confeccionando el diseño de normalización definitiva de todo el Consultorio, además de encontrarse trabajando, en los diseños y construcción, de los Consultorios de Ocoa y de Romeral, esperándose que en el curso de los próximos dos años, se encuentren finalizados.

La Sra. Saavedra manifiesta en todo caso a los funcionarios del Departamento de Salud, que las críticas efectuadas por las falencias en el servicio, se han efectuado con el único propósito de mejorarlo, pero no debe olvidarse que también han enviado felicitaciones al personal, a través del Dr. Orrego.

El Sr. Vicencio señala querer hacer público su agradecimiento a todo el personal del Consultorio Municipal, por la atención que prestan permanentemente a su madre, enferma postrada.

Manifiesta el Sr. Concejal, la conveniencia de programar una reunión del Concejo Municipal, en el recinto del Consultorio Municipal.

El Director del Departamento de Salud, agradece la aprobación del bono por parte de la Sra. Alcaldesa y los srs. Concejales, aprovechando esta instancia para invitar a la Comisión Salud del Concejo Municipal, a reunirse en forma mensual o cada dos meses, con el propósito de trabajar en los distintos temas del área salud.

La Sra. Alcaldesa informa que se encuentra contemplada una sesión del Concejo Municipal, en ese establecimiento de salud, que se programará en un horario conveniente para los funcionarios del Consultorio, que les permita concurrir a la gran mayoría de ellos.

Respecto del llamado telefónico que le habría efectuado el día de ayer el concejal Sr. Vicencio, manifiesta su molestia el Sr. Olivares, señalando que se encontraba en ese momento, gestionando la sepultación de su hermano y por tanto le parece una barbaridad el que se le haya propuesto modificar la sesión del Concejo Municipal, para reunirse a las 16:00 horas.

Indica el Sr. Olivares, que le parece poco digno, el que la Sra. Alcaldesa y los Srs. Concejales, no suspendieran la presente sesión del Concejo Municipal.

Responde la Sra. Alcaldesa que ella no tenía inconveniente en suspender la sesión, pero por el hecho de no conformar quórum para este efecto, los srs. Concejales habrían dejado de percibir la totalidad de su asignación mensual, motivo por el cual esta situación correspondía a los concejales y no a la Alcaldesa.

En todo caso, el Sr. Vicencio le recuerda al Sr. Olivares, que el llamado lo efectuó el día martes pasado, oportunidad en la cual su hermano aún no había fallecido, por lo que al parecer el Sr. Concejal estaría equivocado.

## **2. ORDENANZA SUBVENCIONES MUNICIPALES**

Respecto de esta materia debidamente analizada anteriormente en sesión del Concejo Municipal y posteriormente en comisión normativa, el Sr. Olivares plantea no estar de acuerdo, dado que la ordenanza es abierta y faculta al Concejo Municipal, por lo que no le encuentra sentido efectuar modificaciones.

Señala el Sr. Olivares, que es bueno proyectarse con tiempo respecto de cada proyecto y de los recursos, recordando que a veces llegan algunas instituciones a última hora, para presentar a la Alcaldesa sus solicitudes de subvenciones, que son derivadas de igual forma al Concejo Municipal.

La Sra. Saavedra plantea que no le encuentra sentido al argumento presentado por el Sr. Olivares.

La Sra. Alcaldesa hace un alcance, señalando que el espíritu de la modificación, obedece a la necesidad de dejar abierta la posibilidad, para asignar recursos en los meses que no están considerados por el reglamento, situación que actualmente podría estar afectando la legalidad que existe, como son algunos casos específicos de entrega del beneficio a los clubes de huasos, apoyo para Navidad y otros.

Insiste el Sr. Olivares que la Ordenanza está para cumplirse y que la mayor responsabilidad es de Finanzas, quien debe consultar ante cualquier duda, a otros departamentos, recordando el Sr. Olivares, que la labor de los concejales consiste en votar a favor, en contra, o mediante la rebaja del monto solicitado.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, recuerda que a su unidad le corresponde verificar la parte presupuestaria y revisar que la institución no tenga rendiciones de cuentas pendientes.

Sometida a consideración la modificación a la Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, de acuerdo a la propuesta presentada por la comisión Normativa y remitida por el Secretario Municipal a los Srs. Concejales, se aprueba la propuesta por la Sra. Alcaldesa y los Concejales Srs. Vicencio, Frez, Hernández, Arévalo y Saavedra. El Sr. Olivares vota en contra.

### **3. VARIOS**

Se informa a los srs. Concejales de la Comunicación Breve No 63, de fecha 02.03.2011, Secretaría Comunal de Planificación, mediante la cual se solicita incorporar en la tabla del Concejo Municipal, la contratación de un Inspector Técnico de Obras, para cumplir funciones de fiscalización, porcentajes de avance y estados de pago para obras en ejecución y a ejecutar en diversos sectores de la comuna.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes, las funciones del contratado.

Considerando la realización de la misa fúnebre por el descanso del ex – funcionario municipal Sr. Ramón Olivares Seura, se dá por finalizada la presente sesión del Concejo Municipal.

Se cierra la sesión siendo las diez horas veinte minutos.

  
CARLOS CAMPOS VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDESA

  
GERMAN VICENCIO VARGAS  
CONCEJAL

  
LUIS FREZ NARANJO  
CONCEJAL

  
VIVIANA HERNÁNDEZ TRONCOSO  
CONCEJAL

  
MANUEL AREVALO DIAZ  
CONCEJAL

  
OMAR OLIVARES SEURA  
CONCEJAL

  
ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL  
CONCEJAL